

INVENTARIO DE LOS BIENES, CRÉDITOS Y  
EFECTOS QUE HAN QUEDADO POR  
FALLECIMIENTO DE  
D<sup>a</sup>. MARÍA ELVIRA DE PIÉDROLA Y  
ALBARRACÍN,  
MARQUESA DE VELAMAZÁN

Manuel Rodrigo Figueroa

# INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE TODOS

Los bienes muebles y efectos que han quedado por el fallecimiento de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira Piédrola y Albarracín**, practicado por **D. José Martín de Castejón y Rojas**, marqués de Velamazán, su esposo, D. Francisco Vargas, en representación de su conjunta **D<sup>a</sup>. Francisca Castejón y Piédrola**, D. Miguel Valenzuela, en representación de su consorte **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción Castejón y Piédrola** y D. Francisco Javier Pérez de Vargas, marqués de la Merced, en concepto de curador de **D. Luis, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. y D. Manuel Vargas y Castejón**, hijos de D. Luis Pérez de Vargas y **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Castejón y Piédrola**, condes que fueron de Gracia Real, el cual, con asistencia de los peritos elegidos en los respectivos ramos por los antedichos señores que suscribirán al final, se forma en la manera siguiente:

## **Muebles de madera**

- Del número 1 al número 246, por un total de. . . . . **9.070 reales.**

## **Madera labrada y sin labrar**

- Del número 247 al número 341, por un total de. . . . . **5.276 reales.**

## **Cobre, Metal y Lata**

- Del número 342 al número 488, por un total de. . . . . **2.543 reales.**

## **Hierro**

- Del número 489 al número 694, por un total de. . . . . **6.918 reales.**

## **Vidriado y Cristal**

- Del número 695 al número 820, por un total de. . . . . **1.850 reales.**

## **Vidriado basto y Tinajas**

- Del número 821 al número 874, por un total de. . . . . **2.235 reales.**

## **Ropa de toda clase**

- Del número 875 al número 1105, por un total de. . . . . **10.463 reales.**

## **Ropa de los Oratorios**

- Del número 1106 al número 1125, por un total de. . . . . **1.903 reales.**

## **Ropa de los Cocheros**

- Del número 1126 al número 1129, por un total de. . . . . **760 reales.**

## **Ropa de Jerga y Aparejos**

- Del número 1130 al número 1158, por un total de. . . . . **2.819 reales.**

### **Libros**

- Del número 1159 al número 1188, por un total de. .... **739 reales.**

### **Efectos del Guarnés**

- Del número 1189 al número 1202, por un total de. .... **1.720 reales.**

### **Esparto**

- Del número 1203 al número 1241, por un total de. .... **3.338 reales.**

### **Muebles extravagantes**

- Del número 1242 al número 1291, por un total de. .... **1.541 reales.**

### **Carruajes**

- Del número 1292 al número 1299, por un total de. .... **11.010 reales.**

### **Materiales**

- Del número 1300 al número 1305, por un total de. .... **823 reales.**

### **Alhajas de oro y plata**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1306	Pulseras de perlas y broches de oro, con 14 diamantes rosas (2).	4.800
1307	Tirana de perlas.	2.160
1308	Joya con figura de corazón, guarnecida con 28 brillantes y diamante.	1.400
1309	Hilo de perlas.	650
1310	Tirana de media perla con broche falso.	275
1311	Joya guarnecida de esmeraldas puestas en oro.	100
1312	Aretones de diamantes en plata, respaldados en oro.	160
1313	Rocetas de esmeraldas puestas en oro.	80
1314	Perlas sueltas (17).	105
1315	Aretones de brillantes montados al aire.	1.500
1316	Zarcillos antiguos guarnecidos de perlas y 20 diamantes en los centros.	400
1317	Anillo con figura de corazón con 35 brillantes pequeños.	640
1318	Alfiler de filigrana, figurando un corazón con 4 diamantes.	200
1319	Anillo de oro con 2 diamantes tablas y un granate en medio.	55
1320	Anillo de esmeraldas.	60
1321	Cintillos de diamantes (4).	300
1322	Reloj con caja de oro esmaltada y guarnecida de perlas.	240
1323	Brocamantón de oro con diamantes rosas.	5.500
1324	Caja esmaltada de oro.	1.155
1325	Caja de oro para rape.	465
1326	Repetición de oro.	320
1327	Cadena de oro esmaltada para el reloj.	202
1328	Aretes con figura de corazón con 2 diamantes.	60
1329	Collar de oro con 11 diamantes rosas.	900
1330	Collar con un medallón de oro.	220
1331	Medallón falso redondo.	10
1332	Cartera de filigrana.	20
1333	S. Antonio de plata sobre dorado.	30
1334	Rosario de plata sobre dorado.	21

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1335	Relicario de plata sobre dorado.	24
1336	Relicario de plata con las cajas de cordón.	30
1337	Reliquia de S. Ramón con aro de plata.	4
1338	Salero de cristal con pies de plata.	30
1339	Cascabeleras de plata (3).	90
1340	Medallas de la Virgen de la Cabeza (4).	16
1341	Canutero de plata.	12
1342	Salvilla de plata marcada con las armas de la casa.	1.140
1343	Salvilla de plata con pie.	930
1344	Salvilla de plata con 3 pies.	490
1345	Salvilla de plata con 3 pies.	580
1346	Azafate de plata afiligranado.	350
1347	Vacía de plata.	920
1348	Jarro liso de plata, compañero de la vacía.	700
1349	Jarro de plata para el jabón.	700
1350	Sopera de plata con tapa.	1.240
1351	Marcelina de plata.	160
1352	Velón sencillo de plata, para una luz de cera.	460
1353	Candeleros grandes de plata (2) con bujías para dos luces.	1.160
1354	Candeleros de plata con bujías para dos luces en el oratorio.	960
1355	Cáliz de plata con su patena y cucharita.	300
1356	Vinagreras de plata.	200
1357	Campanilla de plata.	180
1358	Vinagreras de planta con platillo.	240
1359	Escribanía antigua de plata.	1.220
1360	Escribanía moderna de plata con su campanilla.	1.070
1361	Escribanía pequeña de plata con figura de barquillo.	200
1362	Cucharón y tenedor de plata.	310
1363	Cubiertos de plata lisos (11), con la marca de Madrid.	1.180
1364	Cubiertos de plata lisos (6), con la de Córdoba.	560
1365	Cubiertos de plata (6) y tenedor, para uso diario, con la marca de Madrid	640
1366	Cubiertos de plata (6) y cuchara, para uso diario, con la marca de Córdoba.	580
1367	Cucharitas de plata para almíbar (12).	260
1368	Cucharitas de plata (4).	90
1369 a 1371	Cuchillos con cabos de plata (18).	700
1372	Vasera de plata con 6 vasos, de la marca Córdoba.	400
1373	Cucharas (2), cucharita y tenedores de plata vieja (6).	290
1374	Candeleros de plata (4) para una luz.	560
1375	Cuadro con la Verónica y marco de plata.	40
1376	Espuelas de plata.	88
1377	Porta vinagreras de plata.	310
1378	Pieza suelta de una palmatoria de plata.	4
1379	Galón fino de plata.	40
1380	Candeleros de bronce con el pie de alabastro.	20
1381	Cáliz de plata con su patena y cucharita, existente en el oratorio de la hacienda de Salcedo.	440
	<b>Total</b>	<b>41.946</b>

### Efectos de matanza y comestibles

N°	Descripción	Reales
<i>Casa principal</i>		
1382	Jamón, 66 libras.	198
1383	Espaldilla, 45 libras.	90
1384	Tocino, 40 libras.	60
1385	Manteca, 25 libras.	75
1386	Longaniza, 10 libras.	15
1387	Chorizos, 9 libras.	13
1388	Queso, 3 arrobas.	206
1389	Harina, 12 fanegas.	276
<i>Hacienda Salcedo</i>		
1390	Sal, ½ fanega.	26
1391	Tocino, 1 arroba.	50
1392	Manteca, 1 arroba.	25
1393	Espaldilla, 54 libras.	108
1394	Jamón, 31 libras.	93
1395	Harina, 6 fanegas.	132
1396	Garbanzos, ½ fanega.	15
1397	Vinagre, 4 arrobas.	24
1398	Cebolla, 6 arrobas.	6
1399	Ajos, 30 ristras.	10
<b>Total</b>		<b>1.422</b>

### Aceite, Vinagre y Leña

N°	Descripción	Reales
<i>Casa principal</i>		
1400	Aceite, 50 arrobas.	1.250
1401	Vinagre, 10 arrobas.	60
1402	Cargas de leña (50).	600
1403	Vinagre, 70 arrobas, en la hacienda de la Torre.	350
1404	Cargas de leña (200), en la hacienda de Salcedo.	300
<b>Total</b>		<b>2.560</b>

### Aves

N°	Descripción	Reales
<i>Casa de la labor</i>		
1405	Gallinas (50) con sus gallos.	250
1406	Pollos (12).	36
1407	Gansos (3).	18
<i>Casa en c/ Los Naranjos</i>		
1408	Pavos (2).	32
1409	Pava.	8
1410	Gallinas (5).	25
1411	Pollos (25).	50
1412	Gansos (8).	48
<i>Hacienda Salcedo</i>		
1413	Pavos (7).	126
1414	Pavas (5).	45
1415	Gallinas (50).	200
1416	Gallos (6).	30
1417	Gansos (4).	48
<b>Total</b>		<b>916</b>

### **Bueyes**

- Del número 1418 al número 1446, por un total de. .... 20.900 reales.

### **Yeguas**

- Del número 1447 al número 1465, por un total de. .... 17.500 reales.

### **Mulos**

- Del número 1466 al número 1491, por un total de. .... 32.420 reales.

### **Burros**

- Del número 1492 al número 1511, por un total de. .... 8.920 reales.

### **Ganado lanar**

- Del número 1512 al número 1514, por un total de. .... 5.769 reales.

### **Trigo**

- Del número 1515 al número 1535, por un total de. .... 107.762 reales.

### **Cebada y Semillas**

- Del número 1536 al número 1551, por un total de. .... 19.873 reales.

### **Paja**

- Del número 1552 al número 1559, por un total de. .... 13.600 reales.

### **Aceite y Turbios**

- Del número 1560 al número 1574, por un total de. .... 165.627 reales.

### **Edificios**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1575	Casa en c/ Caravaca que <b>hace esquina a la c/ el Hoyo. Está incluida en la casa principal donde habita el marqués de Velamazán, a la que sirve de puerta falsa.</b> Linda: por la c/ el Hoyo con casa que fue del marqués de S. Rafael y por otro lado y centro con la casa principal.	6.473
1576	Casa en la plaza del Mercado. Linda: por un lado con corral del marqués del Puente y por otro con casa propia, destinada para la labor. Gravada con los siguientes censos: - De 20.000 reales a favor de la rectoría de la parroquia de S. Miguel (Córdoba). - De 4.950 reales a favor del vínculo fundado por Aldonza de Párraga, que posee el conde de la Lisea. - De 776 reales a favor de la obra pía fundada por Francisca y Mariana Cárdenas, en la parroquia de Sta. María. - De 700 reales a favor de la capellanía que fundó Leonor Martínez, en la parroquia de S. Bartolomé. - De 1.000 reales a favor de la obra pía de los Niños Expósitos.	3.358
1577	Casa en la plaza del Mercado. Linda: por un lado con la casa anterior y por otro con casa del conde de la Lisea.	7.934

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1578	Casa en c/ los Hornos. Linda: por un lado con casa de Vicente Luque y por otro con casa de Juan Romeu.	10.668
1579	Casa cortijo en la c/ Ancha de S. Sebastián y altz. del Buensuceso. Linda: con casa de la fábrica de S. Bartolomé y con molino aceitero propio.	20.543
1580	Molino de aceite con huerto, situado a la salida de la c/ Ancha de S. Sebastián. Linda: con casa cortijo anterior y con el campo. En esta valoración no está incluido el huerto.	22.596
1581	Cochera en la plazuela del mismo título. Linda: por un lado con cochera de herederos del conde de Gracia Real y por otro con solar que fue de María Quero Valenzuela (marquesa de la Merced).	3.420
1582	Casa cortijo en el sitio de Triana, que perteneció al convento suprimido de la Victoria.	8.300
1583	La mitad del lagar y bodega para vino que se ha construido en la Hacienda de la Torre.	2.260
1584	Casa situada en la c/ Mestanza (Baños). Linda: por un lado con casa de Juan Benito Caballero y por otro con casa de Ana Lopera. Gravada con un censo de 1.100 reales a favor de Diego Martínez (Baeza).	2.917
1585	1/3 parte de una casa en la c/ Cestero (Baños). Linda: por un lado con casa de Lorenzo Lara y por el otro con casa de Matías Tirado y Antonio Campillo.	1.022
1586	Casa principal con molino de aceite, de nueva construcción unida a la antigua, en la Hacienda de Salcedo (Baños).	87.094
<b>Total</b>		<b>176.585</b>

### **Tierras de Labor**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1587	Haza en el sitio del Allozar, llamada por la Trinitaria, con 10 fanegas; Linda: Este con tierras que fueron del convento de Jesús María, Norte con otras de herederos de José Reche, Oeste con otras del marqués de Grañina y Sur con otras de Jacinto Mesia.	8.026
1588	Haza en el sitio del carril de la Vicaria, con 26 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués de Grañina, Norte con otras propias, Oeste con otras de Ana Roldán (viuda de Manuel Quero), Sur con otras de la obra pía de Niños Expósitos.	11.270
1589	Haza en el mismo sitio, con 11 fanegas. Linda: Este con tierras de Ramón Mesía (Úbeda), Norte, Oeste y Sur con otras del marqués de Grañina.	3.785
1590	Haza en el sitio del Barral, con 14 fanegas. Linda: Este con tierras de Pedro Antonio Acuña, Norte con otras del marqués de Grañina, Oeste con otras de José Ignacio Coello (Jaén), Sur con otras que fueron de la fábrica de S. Miguel.	5.162
1591	Haza en el sitio de la Zapera, con 7 fanegas. Linda: Este con tierras que fueron del convento de Jesús María, Norte con otras de herederos de Juan Manuel Lara, Oeste con otras del marqués de la Merced, Sur con la vereda, que va desde los Bermejales a la Fuente de la Peña.	1.983
1592	Haza en el mismo sitio, con 12 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués de Grañina y otras de Andrés Delgado (Arjona), Norte con el Arrecife, Oeste con otras del marqués del Puente, Sur con la vereda de Bermejales.	4.060
1593	Haza en el mismo sitio, con 22 fanegas. Linda: Oeste con tierras de José Ignacio Coello (Jaén), marqués de la Merced y Juan Nepomuceno Gil, Norte con el camino real, Sur con tierras del marqués de la Merced y con la vereda de los Bermejales.	6.370
1594	Haza en el sitio de los Barranquillos de Valenzuela. Linda: Este con tierras de la marquesa viuda de Sta. Rita, Norte con el camino arrecife de los Romanos, Oeste y Sur con tierras de Alonso Lara.	5.133
1595	Haza en el sitio de la Cañada del Pozo (Baños), con 4 fanegas. Linda: Este con el camino que va a Navaredonda y con tierras propias, Norte y Oeste con olivar de León Teruel (Baeza), Sur con el camino de Baños.	1.960
1596	Haza situada por bajo de las eras del cortijo de Salcedo (Baños), con 5 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de José Moreno, Oeste con el camino de Navaredonda, Sur con el camino de Baños.	1.960
1597	Haza situada en el cerro frente al cortijo de Salcedo (Baños), con 7 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras de José Moreno, Norte con otras de Juan de Dios de la Paz Moreno, Sur con las eras del cortijo.	2.485
1598	Haza llamada de los Torres (Baños), con 10 fanegas. Linda: Este con el arroyo Labores, Norte con el monte y una calera, Oeste con la vereda mesteña.	1.715
<b>Total</b>		<b>53.909</b>

### Barbechos en tierras propias y arrendadas

Nº	Descripción	Reales
1599	3 cuerdas de tierra beneficiadas con estiércol, en haza del Allozar.	1.050
1600	26 fanegas de tierra barbechadas de terciado, en haza del Carril de la Vicaria.	1.127
1601	11 fanegas de tierra barbechadas de terciado, en haza del Carril de la Vicaria.	469
1602	6 fanegas de tierra barbechadas de terciado, en haza de la Zapera.	252
1603	3 fanegas de tierra barbechadas de terciado, en haza de Barranquillos de Valenzuela.	126
1604	6 fanegas de tierra barbechadas de habas, en haza anterior.	110
1605	4 fanegas de tierra barbechada de terciado, en haza de Martín Malillo.	168
1606	14 fanegas de tierra barbechada de garbanzos y habas, en haza anterior.	245
1607	10 fanegas de tierra barbechada de terciado, en haza llamada del Balate.	420
1608	12 fanegas de tierra barbechada de habas, en haza anterior.	210
1609	30 fanegas de tierra barbechada de terciado, en haza anterior llamada de las Casillas, en el cortijo de la Raya del marqués del Puente.	1.260
1610	20 fanegas de barbecho alzado y vinado, en haza situada en la huerta de Espartero, en el anterior cortijo.	630
1611	11 fanegas de barbecho alzado y vinado, en el cortijo anterior.	346
1612	11 fanegas de barbecho en haza llamada Tarae, en el mismo cortijo.	385
1613	4 fanegas de barbecho alzado y vinado, en haza situada en la Vega.	126
1614	4 fanegas de barbecho blanco en haza llamada de los Torres, situada en Baños.	112
1615	4 fanegas de barbecho de habas, en el sito anterior.	70
<b>Total</b>		<b>7.106</b>

### Olivas

Nº	Descripción	Reales
1616	Sitio del Batanejo, con 150 plantas. Linda: Este con olivar de Manuel Morales, Sur con otro de Alonso Coello (Jaén), Norte con otro de herederos del conde de Gracia Real.	3.066
1617	Llamado de la Señora, con 217 plantas en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo). Linda: Este, Sur, Oeste con olivar del marqués del Cerro, Norte con otro propio.	8.389
1618	Llamado Mollanejo, en el mismo sitio con 134 plantas. Linda: Este con olivar de Leonor Jabalera (viuda de Pedro Miramón), Norte con arroyo que baja a la huerta, Este con olivar de herederos de Lorenzo Lemus, Sur con otro del marqués del Contadero.	2.943
<i>Hacienda Salcedo</i>		
1619	Llamado de los Torres, con 244 plantas. Linda: Este con olivar de Francisca López, Norte con el camino que va a Baños, Oeste con olivar de María Salomé Quesada (Jaén).	9.747
1620	Llamado de Polo, con 355 plantas. Linda: Este con olivar de Manuel Reche (Baños), Sur con otro de Juan Nieto (Baños), Oeste con otro de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada, Norte con otro propio.	16.887
1621	Llamado de Nieto, con 314 plantas. Linda: Este con olivar de Juan Padrón (Jaén), Norte con otro propio, Oeste con otro de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada.	14.539
1622	Llamado del Marqués, con 284 plantas. Linda: Norte con olivar de Manuel Reche, Oeste con otro de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada, Sur con otro propio.	11.900
1623	Llamado de los Picones, con 227 plantas. Linda: Norte con olivar propio, Oeste con otro de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada, Sur con otro propio.	8.939
1624	Llamado de los Lirios, con 618 plantas. Linda: Norte con olivar de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada, Oeste con otro propio, Sur con el camino de Guarromán.	17.979
1625	Llamado Caleras, con 393 plantas. Linda: Norte y Oeste con olivar propio, Sur con el camino de Guarromán.	14.108
1626	Llamado Bermejál, con 252 plantas. Linda: Norte, Oeste y Sur con olivar propio.	11.466
1627	Llamado de la Señora, con 235 plantas. Linda: Este, Oeste y Norte con olivar propio.	9.957
1628	Llamado del Portillo, con 347 plantas. Linda: Norte y Oeste con olivar propio, Sur con el monte y camino de Guarromán.	14.066
1629	Llamado Majanos, con 254 plantas. Linda: con olivares propios.	10.528
1630	Llamado del Caillar, con 257 plantas. Linda: Este y Sur con olivar propio, Norte con otro de Manuel Reche (Baños).	8.739
1631	Llamado del Rincón, con 434 plantas. Linda: Este con la vereda Mesteña, Sur con el monte, Oeste con olivar propio.	16.562

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1632	Llamado del Pozo Benito, con 405 plantas. Linda: Este con la vereda Mesteña, Sur y Oeste con olivar propio.	12.404
1633	Llamado la Solana, con 349 plantas. Linda: Este con la vereda Mesteña, Norte con olivar de Martín Noguera (Sta. Elena), Oeste con olivar propio.	13.006
1634	Llamado de las Casillas, con 282 plantas. Linda: Norte con olivar de Francisca López (Baños), Sur con otro de Manuel Reche, Oeste con otro propio.	13.576
1635	Llamado de D. Rodrigo, con 287 plantas. Linda: Este con la vereda Mesteña, Norte con el camino de Baños, Oeste con olivar de Manuel de la Paz, Sur con otro de Martín Noguera.	10.230
<b>Total</b>		<b>229.031</b>

### **Viña**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1636	Sitio de la Hacienda llamada de la Torre, con 8 aranzadas de vides. Linda: Este con monte de dicha hacienda, Norte y Oeste con olivar propio, sur con olivar de Antonio de las Casas.	3.080
<b>Total</b>		<b>3.080</b>

### **Dehesas**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1637	El Millar llamado de Valdelobillos, en la dehesa de Colada, una de las que comprende el Real Valle de Alcuñia (provincia de la Mancha), con 4.885 cuerdas de tierra. Linda: Norte con la cumbre de la Sierra, Este con la cañada real y puerto de las Veredas, Sur con los millares llamados Presillas Altas y del Medio, Oeste con otro llamado del Bodegón. Gravado con un censo de 50.000 reales, a favor del Patronato de obras pías que en la villa de Torrecilla de los Cameros, fundó Juan Manuel Hermoso (secretario de S.M); que es la mitad del censo de 100.000 reales que impuso sobre el expresado millar de Valdelobillos y el de la Cabra, Francisco Antonio Ibarrola, marqués de Zambrano, según consta en escritura otorgada en Madrid ante el escribano Francisco Milla, el 11/03/1776.	272.000
1638	Dos posadas para colmenas con casilla de material y 5 toriles llamados: Peña del Barco, el Manzano, Poca Pena, el Llano y el Astilejo, situados en la dehesa del Manzano, propia de esta testamentaria. Posadas y toriles que compró el marqués de Velamazán a Juan Pedro Flores.	700
<b>Total</b>		<b>272.700</b>

### **Créditos a favor**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1639	D <sup>a</sup> . Ana Piédrola Albarracín, debe a esta testamentaria, según consta de tres recibos en poder del marqués de Velamazán.	5.000
1640	D. José M <sup>a</sup> . Palomo Mateos, procurador de la Audiencia de Granada, adeuda por resto de cuenta sin liquidar.	6.044
1641	Miguel Noblejas (Manzanares), adeuda procedente de arobas de aceite que se le dieron el 24/04 y 20/05 de 1834.	3.679
1642	José la Rosa, de quien se ignora su paradero, adeuda por resto de 101 arroba de aceite, que se le entregaron el 10/08/1837.	3.294
1643	Julián Gómez Lobo (Herencia), adeuda por resto de los turbios que se le entregaron el 23/12/1839.	340
1644	Francisco Torres (Baños), administrador de la Hacienda Salcedo, adeuda por resultado en su contra de la cuenta de administración de dicha hacienda, desde 01/06/1845 hasta el 05/08 del año en que falleció D <sup>a</sup> . Elvira Piédrola Albarracín.	13.788
1645	D. Luis, D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> y D. Manuel Vargas y Castejón, en concepto de herederos de D. Luis Pérez de Vargas y Quero, conde difunto de Gracia Real, adeudan la cantidad que les corresponde de los 14.000 reales que debía D. Juan Bautista Pérez de Vargas a D. José Martín de Castejón y Rojas (marqués de Velamazán), según recibo fechado en Abril de 1818, por la parte legítima y el tercio en que fue mejorado el expresado D. Luis Pérez de Vargas.	7.467
<b>Total</b>		<b>39.612</b>

### **Efectivo**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1646	Encontrado en un baúl de la señora.	8.000
	<b>Total</b>	<b>8.000</b>

- Importe total del Inventario. . . . . **1.290.648 reales**

Son los que pertenecen a esta testamentaría y han sido tasados por los respectivos peritos, que suscribirán al final y protestando que sin en lo sucesivo se tuviese noticia de otros bienes que pertenecieran a esta testamentaría, se adicionaran a este inventario, para dividirlos entre los interesados y evitarles todo perjuicio y para que conste la firman en Andújar a 15/06/1845.  
Siendo testigos, D. Nicolás Baquer, D. Antonio Blanco y Julián Higuera.

Ante mí  
Sebastián Romero

Vinventario de los Bienes  
pertencientes a los Vinculos y Ma-  
yorazgos que poseyo hasta su fa-  
llecimiento la Señora Doña Ma-  
ria Elvira de Piedrola y Albarra-  
cin Marquesa de Belamarcan.

# INVENTARIO DE LOS BIENES QUE COMPONEN

Los vínculos y mayorazgos que poseyó hasta su fallecimiento **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira Piédrola y Albarracín**, marquesa de Velamazán, el cual se forma con vista de las respectivas fundaciones que para este efecto ha exhibido **D. José Martín de Castejón y Rojas**, marqués viudo de Velamazán. Y con distinción de los bienes de cada vínculo y valor que les han dado los peritos nombrados por los interesados en su división, que firmaran al final; resulta en la forma y manera siguiente:

## **Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Elvira Valenzuela**

*(Testamento cerrado que otorgó el 11/09/1597, ante el escribano Diego Gadea, que fue abierto y publicado ante dicho escribano el 15/11/1597)*

<i>N<sup>o</sup></i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Edificios</b>		
1	Casa situada en la hacienda de la Mata o de Piédrola, que habita el guarda.	3.597
<b>Olivas</b>		
<i>Hacienda de la Mata</i>		
2	Llamada de la Casa, con 319 plantas. Linda: Este con el monte de la Aldehuela, Norte con la casa anterior, Sur con olivar de Josefa Soldado (viuda de Pedro Quero), Oeste con otro propio.	16.562
3	Llamado Estacar del Pozo, con 178 plantas. Linda: Este con olivar propio, Sur con otro del conde de la Lisea, Oeste y Norte con el arroyo de la Mata.	6.734
4	Llamado el Campiñego, con 192 plantas. Linda: Este, Oeste y Sur con olivar propio, Norte con el camino de la Aldehuela.	7.280
5	Llamado las Casillas, sitio con 182 plantas. Linda: Este, Oeste y Sur con olivar propio, Norte con el camino de la Aldehuela.	7.497
6	Llamado del Chaparro, con 217 plantas. Linda: Este, Oeste y Sur con olivar propio, Norte con el camino de la Aldehuela.	
<b>Total</b>		<b>41.670</b>

## **Bienes del vínculo fundado por D. Martín Valenzuela Serrano**

*(Testamento que otorgó el 22/02/1597, ante el escribano Juan Criado Piédrola)*

<i>N<sup>o</sup></i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Edificios</b>		
7	Casa situada en la c/ Naranjos. Linda: por un lado con casa de José Delgado (licenciado) y por otro con casa del marqués de Torremayor.	12.448
<b>Tierras</b>		
8	Haza en el sitio de Amarguillo (Arjona), con 52 fanegas. Linda: Este con el camino que va a Arjona y el cerro de la Matanza, sur con tierras de José Albarracín, Norte con otras de Josefa Soldado (viuda de Pedro Quero).	14.560
9	Haza en el sitio del Salobral, con 12 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras del marqués de Villalta (Habana), Oeste con otras de Alonso Lara y Jacinto Mesia, Sur con otras propias.	3.780
<b>Total</b>		<b>30.788</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Lope Sánchez de Valenzuela y Benavides**  
(Testamento que otorgó el 17/05/1629, ante el escribano Alonso Pérez)

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Tierras</b>		
10	Haza en el sitio de los Barreros, con 3 fanegas. Linda: Este con tierras que fueron del convento de S. Juan de Dios, Norte con el camino de Rosalejos, Oeste con tierras del Hospital de Córdoba.	1.230
<b>Olivar</b>		
11	Llamado del Monte, situado en la hacienda de la Mata, con 296 plantas. Linda: Este con monte de dicha hacienda, Norte con el camino de la Aldehuela, Oeste y sur con olivar propio.	15.239
11	<b>Total</b>	<b>16.469</b>

**Bienes del vínculo fundado por el Capitán Martín de Valenzuela**  
(Testamento que otorgó el 05/06/1617, ante el escribano Diego Herencia Vera)

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<i>Hacienda de la Torre (Martín Malillo)</i>		
<b>Edificios</b>		
12	Casa principal, con inclusión del molino de aceite (vigas, caldera, útiles y bodega).	42.602
13	Mitad del lagar y bodega para vino de nueva construcción en dicha hacienda	2.260
<b>Olivar</b>		
14	Llamado las Casillas, con 457 plantas. Linda: Este con viña de la misma hacienda, Norte con casilla para aceituneros, Oeste con monte de Alonso Lara, Sur con olivar de Juan Vicente Astillero.	22.704
15	Llamado la Casa, con 955 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	15.435
16	Llamado Granadillo, con 463 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	6.951
17	Llamado Tarae, con 292 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	7.630
18	Llamado Cerro del Tambor, con 471 plantas. Linda: Este, Oeste y Sur, con olivares propio, Norte con otro de la hacienda de Cepeda, de Jacinto Mesía.	9.597
19	Llamado Vucidero, con 1.147 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	27.167
20	Llamado Cascorral del Medio, con 368 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	9.555
21	Llamado Cascorral, con 444 plantas. Linda: Este y Norte con olivar de los Niños Expósitos, Oeste y Sur con olivares propios.	11.053
22	Llamado Majano, con 283 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	7.171
23	Llamado Chincoya, con 736 plantas. Linda: Norte con olivar de Niños Expósitos, Este, Oeste y Sur con olivares propios.	20.048
24	Llamado el Pozo, con 450 plantas. Linda: Sur con olivar de la hacienda Cepeda, de Jacinto Mesía, Este, Norte y Oeste con olivares propios.	12.523
25	Llamado el Pedregal, con 360 plantas. Linda: Oeste con olivar de la hacienda Cepeda, de Jacinto Mesía, Este, Norte y Sur con olivares propios.	8.984
26	Llamado las Doscientas, con 370 plantas. Linda: Norte con olivar de la hacienda Cepeda de Jacinto Mesía, Este, Oeste y Sur con olivares propios.	7.119
27	Llamado del Llano, con 306 plantas. Linda: Norte con olivar de la hacienda Cepeda de Jacinto Mesía, Este, Oeste y Sur con olivares propios.	9.002
<b>Tierras</b>		
28	Haza en el sitio del Palo de Montalbán o Vado de las Aceñas, con 2 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras de Jerónimo de la Cal, Sur con torronteras del río Guadalquivir, Norte con camino que sale de la c/ Gitanos.	1.575
29	Haza llamada los Cuarterones del Río, en el sitio de la Cruz de Madrugá (campiña), con 2 fanegas. Linda: Este y Norte con el río Guadalquivir, Sur con el camino de los Romanos, Oeste con tierras de Leonor Jabalera (viuda de Pedro Miramón).	1.225
30	Haza situada en el llano de la Campiña, con 16 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués de la Merced, Norte con el camino de los Romanos, Oeste con tierras de la marquesa de Sta. Rita, sur con el camino a Jaén.	16.800

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
31	Haza llamada el Martillo en la Campiña, con 18 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués del Cerro, Norte con el camino a Jaén, sur con tierras de Juan de Vargas Vera, Oeste con otras del marqués de Grañina y marquesa de Sta. Rita.	11.620
32	Haza en el sitio del Balate, con 22 fanegas. Linda: Este con tierras de Alonso Lara y marquesa de Sta. Rita, Oeste con otras de la misma marquesa, Norte con el camino a Jaén, Sur con tierras de Ana Roldán (viuda de Manuel Quero).	11.970
33	Haza en el sitio del Leganillo, con 22 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras del marqués de Grañina, Norte y Oeste con otras de Antonio Pérez de Vargas y marquesa Sta. Rita.	9.240
<b>Tierra de monte</b>		
34	En el sitio de Martín Malillo, contiguo a la Hacienda de la Torre, consta de 60 fanegas desmontadas y con chaparros. Linda: Este con la vereda de Escobar, Norte con olivar propio, Oeste con viña propia, Sur con tierras de Alonso Lara y Antonio de las Casas (licenciado).	20.825
35	En el sitio del Pedroso, con 22 fanegas compuesta de pinos y chaparros. Linda: por un lado con monte que fue de la fábrica de la parroquia de Santiago y por otro lado con tierras de la marquesa de Sta. Rita.	3.080
<b>Total</b>		<b>296.136</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Luis de Piédrola y Barrera**  
(Testamento que otorgó el 06/11/1681, ante el escribano Martín Zurillo)

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Edificios</b>		
36	Casa cortijo en el sitio de Pelpite (Porcuna).	4.596
37	Casa principal en el Cercado de la Torre, en el sitio de Valdezorras.	20.749
<b>Tierras</b>		
<i>Cortijo de Pelpite (Porcuna)</i>		
38	Haza con 57 fanegas. Linda: Este con tierras de la Talera y del cortijo del Cansino, Norte con otras propias, Sur con el arroyo y tierras de Juan Aguilera, Oeste con tierras del mismo.	21.770
39	Haza del Espino, con 8 fanegas. Linda: Este con tierras de la Talera, Norte con otras llamadas del Romano, Oeste con otras que fueron del convento de los Ángeles, Sur con otras del Cerro de las Batallas.	1.890
40	Haza llamada Cuatro, con 4 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras llamadas Romano, Oeste con otras de la fábrica de la parroquia de Porcuna. Haza en Cerro de Pachena, con 25 fanegas. Linda: Este, Sur y Oeste con tierras de la viuda de Antonio M <sup>a</sup> . Quero.	6.153
41	Haza llamada del Martillo en la loma de S. Juan de Dios, con 18 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras que fueron del convento de S. Juan de Dios (Porcuna), Norte con otras de la viuda de Antonio M <sup>a</sup> . Quero, Oeste con el camino de Lopera-Jaén.	4.620
<b>Olivar</b>		
<i>Cercado de la Torre</i>		
42	Con 720 plantas. Linda: Este con olivar de Juan Malpica, Norte con otro de Potenciana Vargas Ondero, Oeste con otro de Francisca Soldado, Sur con otro de Antonio de las Casas (licenciado).	14.661
<b>Total</b>		<b>74.439</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Luis Cobo de la Barrera**  
(Testamento que otorgó el 06/06/1618, ante el escribano Fernando Pareja)

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Edificios</b>		
43	Casa principal situada en la hacienda de Ballesteros o Molino Nuevo (Arjona), con inclusión de bodegas, molino de aceite caldera y demás útiles.	20.164
<b>Olivar</b>		
44	Llamado de la Casa, con 177 plantas. Linda: Este con olivar de Mateo Lara (Arjona), Norte y Sur con otro propio, Oeste con otro del Hospital de Arjona.	5.054

Nº	Descripción	Reales
45	Llamado Frente a la Casa, con 397 plantas. Linda: Este con olivar de Francisco Talero (Arjona), Norte con otro de Juan Talero (Arjona), Oeste y Sur con otro propio.	11.273
46	Llamado del Arroyo, con 375 plantas. Linda: Este con olivar de Herrasti (Arjona), Norte y Oeste con otro propio, Sur con el arroyo de Ballesteros.	10.475
47	Llamado Grande, con 471 plantas. Linda: Este con olivar de Pedro Barragán (Arjona), Norte con otro de Cristóbal Lara "el Príncipe" (Arjona), Oeste y Sur con otro propio.	15.557
<b>Total</b>		<b>62.523</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Cristóbal Serrano de Piédrola**  
(Testamento que otorgó el 19/06/1631, ante el escribano Diego Almazán)

Nº	Descripción	Reales
<b>Tierras</b>		
48	Haza en el sitio de la Cuesta de D <sup>a</sup> . Catalina (Marmolejo), con 31 fanegas. Linda: Este con olivar del marqués del Cerro, Norte con tierras de Antonio Vicaria (Marmolejo) y marqués del Puente, Oeste con otras del marqués de Grañina, sur con el camino de Andújar-Marmolejo.	7.052
49	Haza en el mismo sitio con 5 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras de Antonio Vicaria, Oeste con otras del marqués de Grañina.	1.137
50	Haza en el sitio del ejido de Marmolejo, con 1 fanega. Linda: Este y Norte con dicho ejido, Oeste con tierras de Manuel Casado, Sur con otras de Jerónimo Ruiz.	1.796
<b>Olivar</b>		
51	Llamado del Caserón, en el sitio del Montecillo o cuesta de D <sup>a</sup> . Catalina (Marmolejo), con 576 plantas. Linda: Este y Sur con olivar propio, Norte con el camino de Marmolejo, Oeste con olivar del marqués de Grañina.	25.851
52	Llamado Grande, en el mismo sitio, con 910 plantas. Linda: Este con tierras del marqués del Cerro, Norte con olivar propio, Oeste con otro del marqués de Grañina.	41.420
53	Llamado Chico, en el mismo sitio, con 220 plantas. Linda: Este con tierras del marqués del Cerro, Norte con el camino de Marmolejo, Oeste y Sur con olivar propio	11.431
<b>Total</b>		<b>88.687</b>

**Bienes del vínculo fundado por Alonso Serrano**  
(Escritura de donación que otorgó el 09/01/1571, ante el escribano Gonzalo Gutiérrez)

Nº	Descripción	Reales
<b>Edificios</b>		
54	Casa principal situada en la Hacienda de la Marquesa, pago de Cerrada (Marmolejo), con inclusión de ermita, casillas para aceituneros, bodegas y 2 molinos de aceite.	71.797
<b>Olivar</b>		
<i>Hacienda de la Marquesa</i>		
55	Llamado Enjertal, con 350 plantas. Linda: Este con olivar del marqués del Contadero, Norte con la Alcobilla y cañada de la Huerta, Oeste con olivar propio y Sur con la Laguna.	5.075
56	Llamado de la Huerta, con 246 plantas. Linda: Este con olivar del marqués del Contadero, Norte, Sur y Oeste con olivares propios.	9.464
57	Llamado del Chifle, con 642 plantas. Linda: Este con olivar de herederos de Lorenzo Lemus, Norte, Sur y Oeste con olivares propios.	27.513
58	Llamado las Laderas, con 835 plantas. Linda: Este con olivar de herederos del conde de Gracia Real, Norte con otro del marqués del Contadero, Oeste y Sur con olivar propio.	15.153
59	Llamado Salugüelo, con 550 plantas. Linda: Este, Norte y Sur con olivares propios, Oeste con otro de Francisco de Vargas.	8.260
60	Llamado Lentisco, con 344 plantas. Linda: Este con olivar de Luis Cañete Falla, Norte con el carril que viene de la dehesa de Cerrada, Oeste y Sur con olivar propio.	12.687
61	Llamado el Corto de la Monja, en el sitio de las Calañas (Marmolejo), con 49 plantas. Linda: este con el camino que va al puente del Salado, Oeste con olivar de Antonio Pérez de Vargas.	2.624
62	Llamado el Largo de la Monja, en el mismo sitio, con 49 plantas. Linda: Este con el camino que va el puente del Salado, Oeste con olivar de Leonor Jabalera (viuda de Pedro Miramón).	2.859
<b>Total</b>		<b>155.432</b>

**Bienes de los vínculos 2º y 3º fundados por D. Alonso Serrano de Piédrola**  
(Testamento que otorgó el 14/01/1614, ante el escribano Juan Verdejo)

Nº	Descripción	Reales
<b>Edificios</b>		
63	Casa principal situada en la plaza de la Constitución, que hace esquina a la c/ Caravaca, por la que linda con otra casa de esta testamentaria unida a la principal y le sirve de puerta falsa. Linda: con casa de herederos del marqués de S. Rafael.	88.044
<b>Olivar</b>		
<i>Hacienda de la Marquesa</i>		
64	Llamado de la Melera, con 561 plantas. Linda: Este con olivar del marqués del Contadero y Francisco de Vargas, Norte con otro de Francisco de Vargas, Oeste con otro del marqués del Cerro, Sur con otro propio.	32.431
65	Llamado Relaño de Arriba, con 491 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con otro de la hacienda de los Pobres, Oeste con otro de Francisco de Vargas, Sur con otro de Andrés García del Prado (Villafranca).	29.435
66	Llamado Relaño de Abajo, con 600 plantas. Linda: Este y Norte con olivar del marqués del Contadero, Oeste con otro propio, Sur con otro de Francisco de Vargas.	43.274
67	Llamado Dueñas, con 404 plantas. Linda: Este con la casa de la hacienda, Norte con olivar del marqués del Contadero, Oeste con otro de Francisco de Vargas, Sur con otro propio.	15.799
68	Llamado del Palomar Chico, con 130 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	5.267
69	Llamado del Palomar Grande, con 810 plantas. Linda: Este y Sur con olivares propios, Norte y Oeste con otros del marqués del Contadero.	35.280
<b>Censo</b>		
70	A favor del vínculo, impuesto sobre varias fincas situadas en Higuera de Arjona, propias de Antonia Cobo (Jaén), según escritura de 17/11/1766, ante Diego de Arcas.	10.280
<b>Total</b>		<b>259.810</b>

**Bienes del vínculo 2º fundado por Juan Alonso de Piédrola Peñuela**  
**y**  
**Dª. Francisca Serrano**  
(Escritura que otorgaron el 17/11/1578, ante el escribano Gonzalo Gutiérrez)

Nº	Descripción	Reales
<b>Edificios</b>		
71	Molino de aceite con 2 vigas, situado a extramuros de Marmolejo. Linda: con 2 casas para aceituneros propia de esta testamentaria y con el campo.	11.429
72	Dos casillas para aceituneros a extramuros de Marmolejo. Linda: con el molino de aceite anterior.	2.927
<b>Tierras</b>		
73	Haza en el sitio del Maderuelo, con 9 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras de Pedro Antonio Acuña, Oeste con otras de Rodrigo de Aranda (Madrid).	2.240
74	Haza en el sitio de Caldereros, con 9 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de José Albarracín, sur con otras de herederos del conde de Gracia Real.	1.890
75	Haza en el sitio de Caldereros, con 8 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de Rodrigo Aranda (Madrid), sur con otras de Ramón Mesia (Úbeda), Oeste con otras de Alonso Lara.	1.960
76	Haza en el mismo sitio, con 10 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de Alonso Lara, Sur con otras de herederos del conde de Gracia Real, Oeste con José Albarracín.	2.100
<b>Olivar</b>		
77	Sitio de Castil Rodrigo, con 150 plantas. Linda: Este con olivar del marqués de la Merced, Sur con el camino de los Rubiales, Norte con olivar de Alonso Álvarez.	2.173
78	En el mismo sitio con 161 plantas. Linda: Este con olivar de Antonio Cabral de Sampallo (Écija) y otras administradas por Luis Cantero, que fueron de Rafaela Castillejo (Córdoba), Sur con el camino de la Calera, Oeste con olivar del marqués del Puente.	2.171
79	En el mismo sitio, con 319 plantas. Linda: Este con olivar de Juan Borrás y arroyo Martín Malillo, Oeste con otro de la capellanía que posee José Borja (presbítero de S. Miguel), Sur con tierra monte.	4.425

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
80	Llamado de la Fuente, en el sitio de las Calañas (Marmolejo), con 162 plantas. Linda: Este con olivar de Luis Cañete Falla, Oeste con el camino de las Encrucijadas.	9.515
81	Llamado Largo, en el mismo sitio, con 405 plantas. Linda: Este con el camino que va el puente del Salado, Sur con olivar del conde del Prado y Manuel Medina (presbítero).	23.572
82	Llamado la Huerta, en el sitio de Cerrada (Marmolejo), con 495 plantas. Linda: Este con olivar de herederos de Lorenzo Lemus, Norte, Oeste y Sur con otros propios.	16.520
83	Llamado las Hiladillas, en la hacienda de la Marquesa, con 60 plantas. Linda: Este, Norte y Oeste con olivar de Antonio Pérez de Vargas.	974
84	Llamado Martinillos, en el mismo sitio, con 132 plantas. Linda: Este con olivar del marqués del Cerro, Norte con otro de herederos de Lorenzo Lemus, Oeste con otro de Antonio Pérez de Vargas, Sur con otro de Francisco Vargas.	8.380
85	Llamado Palomarillo, en el mismo sitio, con 31 plantas. Linda: Este con olivar de herederos del conde de Gracia Real, Oeste con otro de herederos de Lorenzo Lemus, sur con otro de Francisco de Vargas.	1.232
86	Llamado Palomarillo Chico, en el mismo sitio, con 76 plantas. Linda: Este, Norte y Oeste con olivar de herederos de Lorenzo Lemus, sur con otro de herederos del conde de Gracia Real.	1.942
<b>Dehesas</b>		
87	Dos dehesas llamadas Peña el Barco y el Manzano, que unidas tienen 4.152 fanegas (2.100 de monte bajo y el resto de tierra inútil y peñascales). Linda: Este con dehesa del marqués de Grañina, Norte con el término de Mestanza, Oeste con dehesa del marqués de la Merced, sur con dehesa del Contadero, que fue del Colegio de la Compañía de Jesús.	16.310
<b>Total</b>		<b>109.760</b>

**Bienes del vínculo fundado con facultad Real por D. Fernando Salcedo  
y  
D<sup>a</sup>. Francisca Delgado**

*(Escritura que otorgaron el 06/02/1675, ante el escribano de Baños, Francisco Mendoza)*

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Edificios</b>		
88	Casa principal en la c/ Arroyo (Baños). Linda: Este con dicha calle, Norte con casa de Juan Vasco, Oeste con horno de pan de Juan Vasco, Sur con casa de Jerónima la Parrada.	3.987
89	Casa principal en la hacienda del Cañuelo, hoy conocida por Cortijo de Salcedo (Baños), con inclusión de ermita, 2 bodegas, molino de aceite. Linda: con otra casa principal propia de esta testamentaria.	39.288
<b>Tierras</b>		
90	Haza en el sitio de la Camiñuela (Baños), con 2 fanegas. Linda: Este con tierras de José Medinilla (Úbeda), sur con el monte, camino de en Medio y olivar propio, Oeste con olivar de Juana Galindo Contreras (Baños).	560
91	Haza llamada Huerta de D <sup>a</sup> . Isabel, en el mismo sitio, con 5 fanegas. Linda: Este con tierras de José Moreno (Baños), sur con olivar de Martín Ruiz (Baños), Oeste con otro de Manuel Cuadros, Norte con otro de Juana Galindo Contreras.	840
92	Haza en el mismo sitio con 3 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras de José Medinilla, Norte con olivar de Marcos Ruiz (Baños), Oeste con otro de León Pérez (Soria).	525
<b>Olivar</b>		
93	Llamado el Zarzal, en el sitio de hacienda Salcedo, con 811 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con el camino que va a Baños, Oeste con olivares de Joaquín Pérez de Vargas y Juana Galindo Contreras.	32.719
94	Llamado de la Era, en el mismo sitio, con 467 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	18.707
95	Llamado la Traviesa, en el mismo sitio, con 161 plantas. Linda: Norte con el camino de Baños, Oeste y Sur con olivar propio.	6.695
96	Llamado del Estanquero, en el mismo sitio, con 552 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	31.185

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
97	Llamado la Pascuala, en el mismo sitio, con 488 plantas. Linda: Este, Oeste con olivar propio, Norte con el camino de Baños.	48.776
98	Llamado del Postigo, en el mismo sitio, con 300 plantas. Linda: Este con olivar de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada (Jaén), Norte con el camino de Baños, Oeste con olivar propio.	13.947
99	Llamado las Noventa, en el mismo sitio, con 99 plantas. Linda: Este y Sur con olivar de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada, Norte y Oeste con otro propio.	3.216
100	Llamado de las Piedras, en el mismo sitio, con 400 plantas. Linda: Este con olivar de M <sup>a</sup> . Salomé Quesada, Norte con vereda que va a la Virgen de la Encina, Sur con el camino de la Línea.	16.786
101	Llamado Viejo, en el mismo sitio, con 437 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con vereda que va a la Virgen de la Encina, Sur con el camino de la Línea.	14.710
102	Llamado de S. Sebastián, en el mismo sitio, con 559 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con vereda que va a la Virgen de la Encina, Sur con el camino de la Línea.	18.501
103	Llamado de los Pozos, en el mismo sitio, con 499 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con vereda que va a la Virgen de la Encina, Sur con el camino de la Línea.	18.676
104	Llamado Hinojares, en el mismo sitio, con 504 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con vereda que va a la Virgen de la Encina, Sur con el camino de la Línea.	18.151
105	Llamado Zarzal, en el mismo sitio, con 464 plantas. Linda: Este con olivar propio, Norte con vereda que va a la Virgen de la Encina, Sur con el camino de la Línea.	18.168
	<b>Total</b>	<b>305.437</b>

• Importe total de bienes vinculados. . . . . **1.290.648 reales**

Según la tasación que han hecho los respectivos peritos de cada ramo nombrados por los interesados en la partición y para que conste lo firman los expresados señores en Andújar a 31/07/1845.

Siendo testigos D. Nicolás Baquer, D. Antonio Blanco y Julián Higuera.

Ante mí  
Sebastián Romero

Sebastián Romero, escribano de S.M.

**CERTIFICO** y doy fe: Que en este juzgado y por mi actuación se ha presentado la solicitud que se hace mérito y es como sigue:

**D. Luis Pérez de Vargas y Castejón**, conde de Gracia Real y **D<sup>a</sup>. Ana María Pérez de Vargas y Castejón**, su hermana, y constituidos en la menor edad, aunque mayores de 14 años y como lo tenemos acreditado en el expediente promovido a nuestra instancia en el año pasado y al que nos referimos con el mismo objeto de proveernos de curador ad-liten que nos represente en los negocios relativos a la testamentaría de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira de Piédrola y Albarracín**, nuestra abuela materna, cuyo expediente y diligencias actuadas ante el presente escribano, parecemos asistidos por el procurador del juzgado y decimos:

Que como de dicho expediente resulta, fue necesario, por el fallecimiento de la expresada señora, proveernos de curador al-liten que representara nuestros intereses y derechos en el juicio de inventario, cuenta y partición de los bienes quedados por el fallecimiento de nuestra abuela, y por incompatibilidad que para ello tiene nuestro abuelo tutor y curador **D. José Castejón y Rojas**, marqués de Velamazán, en razón de los derechos encontrados que tiene en la misma testamentaría como viudo de la difunta, a este efecto nombramos por tal curador ad-liten a D. Francisco Javier Pérez de Vargas, marqués de la Merced, nuestro tío carnal, a quien previa aceptación y juramento ha desempeñado hasta ahora con la inteligencia y actividad que debía esperarse de sus honrosas cualidades. Pero desgraciadamente acaba de fallecer el 24 del corriente y por el derecho que nos corresponde hemos elegido a D. Luis Cañete, como nuevo curador ad-liten. Por lo tanto y para que pueda ejercer su encargo, Suplicamos a VS, que en su vista se sirva aprobar y confirmar esta elección y nombramiento.

Del mismo expediente aparece que por la autoridad judicial se proveyó de curador ad-liten a nuestro hermano **D. Manuel Pérez de Vargas y Castejón**, por hallarse todavía en la edad pupilar, nombrando para este cargo al mismo marqués de la Merced difunto y como por su fallecimiento es necesario que VS nombre nuevo curador que le represente y defienda, Suplicamos que nombre como tal, a D. Luis Cañete.

Andújar, 29 de Julio de 1846

**D. José Martín de Castejón y Rojas**, marqués de Velamazán, representado por D. Manuel Garrido (procurador), D. Luis Cañete, como curador ad-liten de **D. Luis, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. y D. Manuel Pérez de Vargas y Castejón**, hijos menores, de los difuntos D. Luis Pérez de Vargas y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Castejón y Piédrola, condes que fueron de Gracia Real, D. Francisco Vargas, como marido de **D<sup>a</sup>. Francisca Castejón y Piédrola** y D. Miguel de Valenzuela, como marido de **D<sup>a</sup>. Asunción Castejón y Piédrola**, pareciendo ante VS, decimos:

Que por el fallecimiento de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira de Piédrola y Albarracín**, el 06/08/1845, se procedió por todos los interesados a la formación de inventario y tasación de todos los bienes libres y vinculados, frutos y efectos que han quedado en la sociedad conyugal con el marqués de Velamazán. Se concluyó dicho inventario dentro del año y con todas las formalidades que pudieran desearse a satisfacción de los interesados y por la menor edad de algunos de ellos, con la intervención y aprobación de sus curadores de pleito que fue hasta su fallecimiento el marqués de la Merced y en la actualidad lo soy yo D. Luis Cañete por discernimiento judicial.

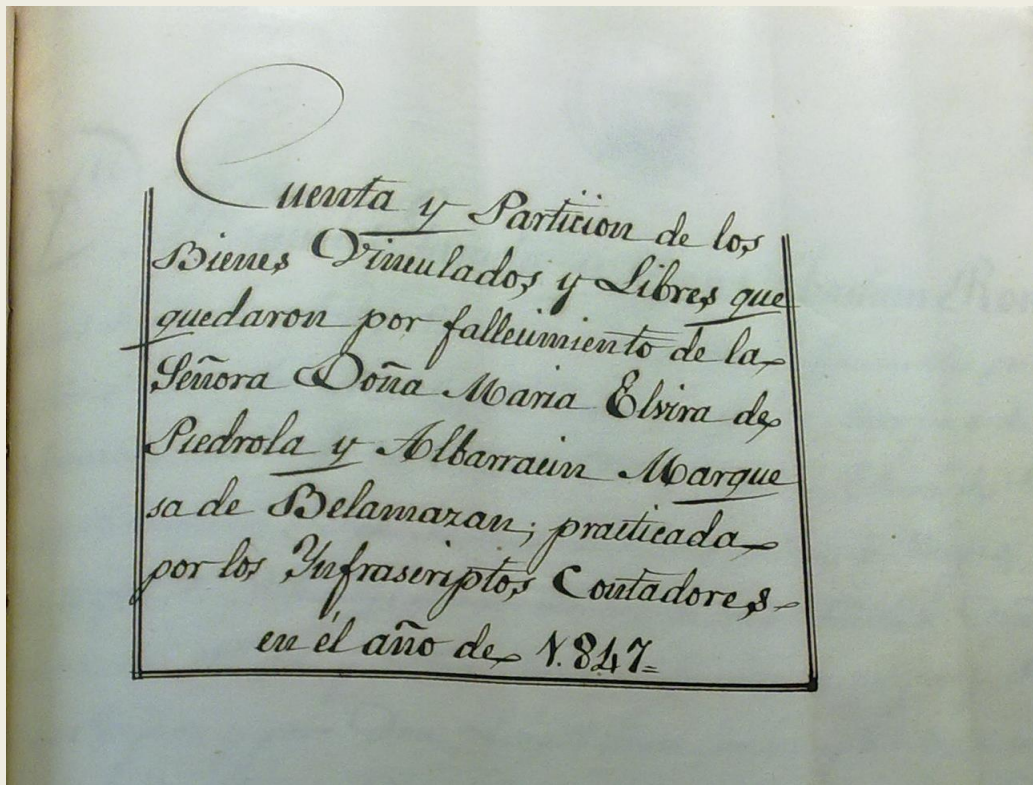
### **Suplicamos**

A vs, que teniendo por presentados los referidos documentos, con las dos piezas del inventario, se sirva examinarlo y aprobarlo en cuanto haya lugar por derecho, con la protesta ordinaria de adicionarlo o enmendarlo con lo que aparezca de nuevo, mandando que con la interposición de su autoridad y decreto judicial, se nos devuelva todo para proceder al juicio de liquidación y partición de la masa inventariada, con arreglo a las leyes desvinculares y derecho común.

### **Otrosí**

Observará el juzgado que el inventario presentado, no está firmado por el marqués de Velamazán, por el estado valetudinario en que notoriamente lo tiene constituido su avanzada edad; pero además que todo se ha practicado con su inteligencia y conformidad y con la concurrencia personal de sus antiguos mayordomos de toda su confianza, tuvo este señor la de autorizar a D. Francisco Vargas y D. Miguel de Valenzuela para la formación de este inventario.

Andújar, 8 de Agosto de 1846



## D. MANUEL GARRIDO Y D. SEBASTIÁN ROMERO

Vecinos de esta ciudad, partidores nombrados por **D. José Martín de Castejón y Rojas**, marqués de Velamazán, viudo de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira de Piédrola y Albarracín**, D. Francisco Vargas y Vargas y D. Miguel Valenzuela y Valenzuela, como maridos de **D<sup>a</sup>. Francisca y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción Castejón y Piédrola**, sus hijas, y por D. Luis Cañete, en concepto de curado de **D. Luis, D<sup>a</sup>. María y D. Manuel de Vargas y Castejón**, hijos de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Castejón y Piédrola**, todos ellos como únicos y universales herederos de la expresada difunta, procedemos a practicar la liquidación y cuenta de partición de todos los bienes que dejó la fallecida. Con la debida separación del caudal libre y vinculado y para su más exacta inteligencia debemos anticipar las consideraciones y presupuestos siguientes:

### Primero

#### SOBRE LA DOTE DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ELVIRA DE PIÉDROLA Y ALBARRACÍN

En escritura de dote otorgada por **D. José Martín de Castejón**, en favor de su difunta esposa, declaró que lo bienes que llevó a su matrimonio la expresada **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira Piédrola**, ascendieron a 455.807 reales, obligándose el otorgante a devolver dicha suma a su esposa, cuando fuese disuelto el matrimonio por cualquiera de las causas prevenidas por derecho. Y advierte, que aun cuando en dicha escritura ofreció el otorgante, con arreglo a lo estipulado en la escritura de capitulaciones matrimoniales, dar a su esposa por arras, donación, aumento de dote, la décima parte de todos los bienes libres que giraba y adquiriera en adelante, **no ha tenido efecto esta donación, en razón a que habiendo ocurrido el fallecimiento de D. Manuel Antonio de Castejón, marqués de Velamazán, en la villa de Ágreda, por el mes de Noviembre de 1809, cuando se había invadido el país por las tropas francesas; se perdieron casi en su totalidad todos los bienes que habían de formar la masa común de aquella testamentaria, quedando por consiguiente paralizado y entorpecido su curso, sin que hasta el día se haya podido conseguir**

saber aproximadamente el importe de los bienes que en concepto de libres, dejó el expresado marqués, para deducir la parte correspondiente a su hijo D. José Martín de Castejón y sacar la décima ofrecida a su esposa.

Por lo cual han convenido los interesados, que no se tome en consideración este ofrecimiento del marqués, por estar persuadidos de que, con los bienes que se salvaron en aquella guerra desoladora y de los demás acontecimientos desgraciados que han ocurrido posteriormente en nuestra patria, no habrá bastante para responder de los menos cabos que sufrieron por las mismas causas los mayorazgos de la casa de Velamazán y especialmente la cabaña de ganado lanar, que perdió las dos terceras partes del número de cabezas de su dotación.

### **Segundo**

#### **SOBRE LOS BIENES HEREDADOS POR D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ELVIRA DE PIÉDROLA Y ALBARRACÍN, DURANTE SU MATRIMONIO**

Después de haber contraído matrimonio, ocurrió el fallecimiento de D<sup>a</sup>. María de Albarracín y Quero, su madre, y de la cuenta de partición entre sus hijos, resulta que a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira, correspondió por su legítima, la cantidad de 336.774 reales, como consta de la **escritura otorgada el 09/05/1830, ante el escribano D. Cristóbal Valero Arcas**. Este importe junto con el mencionado en el supuesto primero, asciende a la cantidad de 792.482 reales, que debe considerarse como caudal propio de la difunta, para darle en esta partición, la aplicación que corresponda con arreglo a la disposición testamentaria de dicha señora.

### **Tercero**

#### **SOBRE EL CAPITAL DE D. JOSÉ MARTÍN DE CASTEJON, MARQUÉS DE VELAMAZÁN**

Para practicar la partición de los bienes quedados en esta sociedad conyugal, se tocó la dificultad de no aparecer la escritura de capital de los que aportó a su matrimonio el expresado marqués, ni documento alguno que justifique las herencias paterna y materna que dicho señor adquiriese antes o durante su matrimonio, fue necesario pedir su parecer al licenciado D. José Delgado, sobre los medios supletorios que podrían emplearse legalmente para averiguar la importación de los intereses que hubiese traído o adquirido el marqués o en su defecto, en que forma debería girarse la cuenta y liquidación de las masas divisibles, para no causar perjuicio a los interesados.

Este letrado, ha emitido su dictamen con vista de todos los documentos que se han podido facilitar, manifestando:

Que en toda sociedad, lo mismo en la convencional que en la conyugal, se debe deducir ante todas cosas del cuerpo de caudal, los bienes o valores que ambos cónyuges aportasen a su matrimonio o hubiesen adquirido por herencia. Pero para realizar estas deducciones con justicia y legalidad, es necesario que cada interesado acredite el importe de los capitales entrados en la sociedad, pues no basta que se diga, ni se presuma, por graves y urgentes que sean las presunciones, a no ser que en ello convengan los respectivos interesados, siendo mayores de edad o capaces de tratar.

Aplicando estos principios, se ve que ni todos los herederos tienen esta capacidad legal para renunciar sus derechos, ni menos puede presumirse el importe del capital que el marqués aportó a su matrimonio, y en vista que esta prueba la incumbe al interesado y no a los herederos de su difunta esposa, es claro que mientras que el marqués no presente la escritura de capital u otro documento que justifique el importe de los intereses que haya aportado al matrimonio, no debe bajarse cosa alguna de la masa inventariada a su favor, reputándose como gananciales lo que resulte líquido después que se deduzca la dote, vienes parafernales y deudas contraídas durante el matrimonio.

En hacerlo así, se obrará legalmente sin producir perjuicio para nadie, puesto que lo que perciban de más los interesados por este concepto en la legítima materna, los recibirán de menos en la paterna.

#### **Cuarto**

##### **SOBRE DIVISIÓN Y APLICACIÓN DEL CAUDAL VINCULADO**

Se advierte para la mejor inteligencia de las operaciones, que por los herederos se ha convenido, que después de sacar la mitad del importe total de los bienes vinculados, para aplicarlos a **D. Luis Pérez de Vargas y Castejón**, inmediato sucesor de dichos vínculos, la mitad de bienes que se conceptúa libre, con arreglo a la ley, sirva de aumento a la masa general de bienes que ha de servir para esta partición y después que se hagan las bajas o deducciones ordinarias y generales, el líquido que resulte se distribuya entre los partícipes, formando a cada cual su hijuela, aplicándole para su pago los bienes que le quepan, procedan del caudal libre o de la parte desvinculada, conciliando por este medio, la más cómoda, útil y mejor aplicación de los bienes repartibles.

Y se declara que en estas operaciones no se sujetan las prorratas de los productos de las fincas inventariadas, ni tampoco las que corresponden a esta testamentaría por las vinculaciones que el marqués de Velamazán disfruta en Castilla la Vieja y otros puntos; por haber convenido los herederos, que dichas prorratas de los frutos producidos desde el fallecimiento de la difunta, hasta aquel en que tome posesión cada heredero, se sujeten a una cuenta adicional de cargo y data para que el producto líquido que arroje, se distribuya entre los interesados, según sus respectivos derechos hereditarios.

#### **Quinto**

##### **SOBRE LAS BAJAS QUE DEBEN HACERSE DEL CAUDAL INVENTARIADO**

Se supone que ha de ser objeto de baja del caudal libre y en la parte ganancial que resulte, la cantidad de 66.000 reales que importan las dotes prometidas por las marqueses de Velamazán a sus tres hijas **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel, D<sup>a</sup>. Francisca y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción Castejón y Piédrola**.

#### **Sexto**

##### **SOBRE INDEMNIZACIÓN A LOS HEREDEROS DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL CASTEJÓN, POR RAZÓN DE ALIMENTOS**

También se tendrá presente para que sea objeto de baja, 11.000 reales, que por equivocación involuntaria al practicar la división de los bienes quedados por fallecimiento de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Castejón**, dejaron de incluirse en la liquidación que se hizo de la asignación de alimentos que disfrutó la citada señora, por señalamiento que le hicieron sus padres, en la escritura otorgada el 22/09/1836, ante el escribano D. Sebastián Romero, cuya liquidación desvió comprender los alimentos que correspondieron a la expresada D<sup>a</sup>. Isabel, en concepto de inmediata sucesora de los vínculos y mayorazgos que poseía su madre, desde el 18/12/1834, en que falleció **D. José Castejón y Piédrola**, hijo primogénito de los marqueses, hasta el 20/04/1838, en que murió D<sup>a</sup>. Isabel, su hermana mayor, y por consiguiente, la referida cantidad debe repartirse entre los tres herederos de D<sup>a</sup>. Isabel.

## Séptimo

### SOBRE LIQUIDACIÓN DE LOS ALIMENTOS CORRESPONDIENTES A D. LUIS PÉREZ DE VARGAS Y CASTEJÓN

Será objeto de baja, la cantidad de 56.168 reales, que se adeudan a **D. Luis Pérez de Vargas**, como inmediato sucesor de los mayorazgos que poseyó su abuela, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira**, por la asignación alimenticia, que se la ha regulado por convenio de todos los interesados en esta partición, le corresponde desde el 20/04/1838 hasta el 06/08/1845, en que falleció su abuela.

### CUERPO GENERAL DE HACIENDA DE BIENES VINCULADOS

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Edificios.	323.902
Olivares.	962.144
Tierras de labor.	126.534
Dehesas y tierra de monte.	40.215
<b>Total caudal vinculado</b>	<b>1.452.795</b>

### Baja por la parte reservable al inmediato sucesor

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
A favor de D. Luis Pérez de Vargas y Castejón, conde de Gracia Real, por la mitad reservable de estos bienes vinculados.	726.397
Sobrante en concepto de libre a las tres hijas herederas. La parte correspondiente a la difunta D <sup>a</sup> . Isabel, se distribuye entre sus menores hijos, D. Luis, D <sup>a</sup> . Ana, y D. Manuel de Vargas y Castejón.	726.397
<b>Total</b>	<b>1.452.795</b>

### CUERPO GENERAL DE HACIENDA EN BIENES LIBRES

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Muebles de madera.	9.070
Madera de labor.	5.276
Cobre, metal y lata.	2.543
Hierro.	6.919
Vidriado, loza y cristal.	1.848
Vidriado basto y tinajas.	582
Ropa blanca y color.	10.462
Ropa de oratorios.	1.907
Ropa de los cocheros.	760
Ropa de jerga y aparejos.	2.843
Libros.	739
Guarnés.	1.720
Esterados y piezas de esparto para la labor.	3.338
Muebles extravagantes.	1.541
Carruajes.	11.010
Materiales de arquitectura.	823
Alhajas de oro, plata y piedras preciosas.	41.955
Comestibles y matanza.	1.423
Aceite, vinagre y leña.	2.560
Aves.	916
Bueyes de labor.	20.900
Yeguas.	17.500
Mulos y mulas.	32.420

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Ganado lanar.	5.769
Trigo.	107.762
Cebada y semillas.	19.873
Carros de paja.	13.600
Aceite claro y turbios.	165.177
Orujo.	450
Edificios.	176.588
Olivares.	229.036
Tierras de labor.	53.911
Barbechos.	7.107
Viña.	3.080
Dehesas y posadas de colmenas.	272.700
Deudas a favor de la testamentaria.	36.613
Efectivo.	8.000
<b>Total caudal libre</b>	<b>1.290.648</b>

### **Bajas Generales**

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Dote que la difunta aportó al matrimonio.	185.704
Bienes que por muerte de su padre, llevó al matrimonio la difunta.	270.103
Bienes que por muerte de su madre, llevó al matrimonio la difunta.	336.674
<b>Total bajas</b>	<b>792.482</b>
<b>Resulta como caudal ganancial</b>	<b>498.166</b>

### **Bajas del Caudal Ganancial**

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Dotes que ofrecieron los marqueses a sus tres hijas cuando se casaron.	66.000
Asignación alimenticia que los marqueses tenían hecha a su hija D <sup>a</sup> . Isabel y no se incluyó en la última liquidación.	11.000
Asignación por alimentos que debió percibir, su nieto D. Luis Pérez de Vargas y Castejón, como sucesor de los vínculos.	56.178
Por el valor de los colchones y demás prendas de que se compone el lecho que usaban diariamente los marqueses y corresponden al viudo.	4.400
<b>Total bajas caudal ganancial</b>	<b>137.578</b>

- Total líquido de gananciales. . . . . **360.587 reales.**
- Corresponde a cada uno de los cónyuges. . . . . **180.293 reales.**

### **Haber de D<sup>a</sup>. María Elvira de Piédrola y Albarracín**

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Dote que aportó a su matrimonio.	185.704
Bienes que por muerte de su padre, llevó al matrimonio la difunta.	270.103
Bienes que por muerte de su madre, llevó al matrimonio la difunta.	336.674
Mitad del líquido ganancial.	180.293
<b>Total</b>	<b>972.774</b>

### **Baja de este Haber**

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Por el luto ordinario que, según costumbre deben dar los herederos a su esposo viudo.	2.200
Por el quinto legado en usufructo al viudo.	194.115
<b>Total</b>	<b>196.315</b>

- Queda de legítimas para distribuir entre sus 3 hijas. . . . . **776.460 reales.**

### Liquidación del Quinto

- De los bienes libres que corresponden a la difunta y son legados en usufructo al viudo. . . . . 194.115 reales.
- Baja de los gastos del funeral, misas y entierro de la viuda. . . . . 4.014 reales.
- Queda reducido el Quinto a. . . . . **190.100 reales.**

### Haber de D. José Martín Castejón y Rojas

Concepto	Reales
Por mitad del líquido ganancial.	180.293
Por el luto cotidiano.	4.400
Por el luto ordinario.	2.200
Por el remanente del quinto en que fue mejorado por su esposa.	190.100
<b>Total</b>	<b>376.994</b>

### Adjudicación y pago

Nº	Descripción	Reales
	Muebles, enseres, ropa, carruajes, grano, aceite y ganado.	78.851
<i>Fincas</i>		
1579	Casa cortijo en la c/ Ancha de S. Sebastián.	20.543
1637	Millar llamado Valdelovillos, en la dehesa de Colada en el Valle de Alcudia.	272.000
1639	Deuda de D <sup>a</sup> . Ana Piédrola y Albarracín.	5.000
1646	Parte del efectivo.	598
	<b>Total</b>	<b>376.994</b>

- Total bienes adjudicados. . . . . 376.994 reales.
- Total haber. . . . . 376.994 reales.
- **Diferencia. . . . . 0 reales.**

### Haber de D<sup>a</sup>. Francisca Castejón y Piédrola

Concepto	Reales
Por la 1/3 parte en la mitad de los bienes que fueron vinculados.	242.132
Por la legítima materna.	258.820
Por la dote a su matrimonio.	22.000
<b>Total</b>	<b>522.952</b>

### Adjudicación y pago

Nº	Descripción	Reales
	Muebles, enseres, ropa, carruajes, grano, aceite y ganado.	127.765
<i>Fincas</i>		
1582	Casa cortijo en el sitio de Triana.	8.300
1588	Tierra de labor en el sitio de la Vicaria.	11.270
1589	Tierra de labor en el sitio de la Vicaria.	3.785
1590	Tierra de labor en el sitio del Ramal.	5.162
1591	Tierra de labor en el sitio de la Zaperera.	1.983
1592	Tierra de labor en el sitio de la Zaperera.	4.060
1593	Tierra de labor en el sitio de la Zaperera.	6.370
1594	Tierra de labor en el sitio de los Barranquillos.	5.133

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1600	Barbecho terciado en el sitio de la Vicaria.	1.127
1601	Barbecho terciado en el sitio de la Vicaria.	469
1602	Barbecho terciado en el sitio de la Zaperera.	
1605	Barbecho terciado en el sitio del Martillo.	168
1606	Barbecho terciado en el sitio del Martillo.	245
1617	Olivar llamado la Señora, en la Hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	8.389
1618	Olivar llamado Mollanejo, en la Hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	2.943
1640	1/3 parte de la deuda de D. José M <sup>a</sup> . Palomo Mateos.	2.014
1641	1/3 parte de la deuda de Miguel Noblejas.	1.226
1642	1/3 parte de la deuda de José de la Rosa.	1.098
1643	1/3 parte de la deuda de Julián Gómez Lobo.	113
1644	Deuda de Francisco de Torres.	13.788
1646	Parte del efectivo.	918
<i>Fincas pertenecientes a los vínculos</i>		
29	Tierra de labor llamada los Cuarterones del Rio, en el sitio de la Cruz de Madruga.	1.225
52	Olivar llamado Cuarto Grande, en el sitio del Montecillo (Marmolejo).	41.420
54	Casa de la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	71.797
55	Olivar llamado el Injertal, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	5.075
56	Olivar llamado la Cañada, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	9.464
57	Olivar llamado Chifle, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	27.513
58	Olivar llamado de las Laderas, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	15.153
59	Olivar llamado Salcejuelo, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	8.260
60	Olivar llamado Lentisco, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	12.687
64	Olivar llamado Melera, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	32.431
67	Olivar llamado Dueñas, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	15.799
68	Olivar llamado Palomar Chico, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	5.267
69	Olivar llamado Palomar Grande, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	35.280
71	La mitad de un molino de aceite en Marmolejo.	5.714
72	Casilla para aceituneros en Marmolejo.	1.463
82	Olivar llamado la Huerta, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	16.520
83	Olivar llamado las Hiladillas, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	974
84	Olivar llamado Martinillos, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	8.380
86	Olivar llamado Palomarillo, en la hacienda de la Marquesa (Marmolejo).	1.942
<b>Total</b>		<b>522.952</b>

- Total bienes adjudicados. . . . . 522.952 reales.
- Total haber. . . . . 522.952 reales.
- **Diferencia.** . . . . . **0 reales.**

**Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción Castejón y Piédrola**

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Por la 1/3 parte en la mitad de los bienes que fueron vinculados.	242.132
Por la legítima materna.	258.820
Por la dote a su matrimonio.	22.000
<b>Total</b>	<b>522.952</b>

### Adjudicación y pago

Nº	Descripción	Reales
	Muebles, enseres, ropa, carruajes, grano, aceite y ganado.	156.493
<i>Fincas</i>		
1576	Casa en la plaza del Mercado.	3.358
1578	Casa en la c/ los Hornos.	10.668
1583	La mitad del lagar y bodega en la hacienda de Martín Malillo.	2.260
1609	Barbecho terciado en el sitio del cortijo de la Raya.	1.260
1610	Barbecho terciado en el mismo cortijo.	630
1611	Barbecho alzado en la huerta del Espartero.	346
1636	Viña en la hacienda de la Torre.	3.080
1640	1/3 parte de la deuda de D. José M <sup>a</sup> . Palomo Mateos.	2.014
1641	1/3 parte de la deuda de Miguel Noblejas.	1.226
1642	1/3 parte de la deuda de José de la Rosa.	1.098
1643	1/3 parte de la deuda de Julián Gómez Lobo.	113
1646	Parte del efectivo.	1.742
<i>Fincas pertenecientes a los vínculos</i>		
8	Tierra de labor en el sitio de Amarguillo (Arjona).	14.560
9	Tierra de labor en el sitio del Salobral.	3.780
12	Casa de la hacienda de la Torre.	42.602
13	La mitad del lagar y bodega en la hacienda de Martín Malillo.	2.260
14	Olivar llamado las Casillas, en la hacienda de la Torre.	22.704
15	Olivar llamado la Casa, en la hacienda de la Torre.	15.435
16	Olivar llamado Granadillo, en la hacienda de la Torre.	6.951
17	Olivar llamado Tarae, en la hacienda de la Torre.	7.630
18	Olivar llamado cerro del Tambor, en la hacienda de la Torre.	9.597
19	Olivar llamado Venidero, en la hacienda de la Torre.	27.167
20	Olivar llamado Cascorral, en la hacienda de la Torre.	9.555
21	Olivar llamado Cascorral, en la hacienda de la Torre.	11.053
22	Olivar llamado Majano, en la hacienda de la Torre.	7.161
23	Olivar llamado Chincoya, en la hacienda de la Torre.	20.048
24	Olivar llamado Pozo, en la hacienda de la Torre.	12.523
25	Olivar llamado Pedregal, en la hacienda de la Torre.	8.984
26	Olivar llamado las Doscientas, en la hacienda de la Torre.	7.119
27	Olivar llamado el Llano, en la hacienda de la Torre.	9.002
28	Tierra de labor en el sitio de Palo de Montaban.	1.575
31	Tierra de labor llamada el Martillo.	11.620
33	Tierra de labor en el sitio de Leganillo.	9.240
34	Tierra de monte en el sitio de Martín Malillo.	20.825
50	Tierra de labor en el sitio del Ejido (Marmolejo).	1.796
51	Olivar en el sitio del Montecillo (Marmolejo).	25.851
53	Olivar llamado Chico, en el sitio del Montecillo (Marmolejo).	11.431
71	La mitad de un molino de aceite en Marmolejo.	5.714
72	Casilla para aceituneros en Marmolejo.	1.463
73	Tierra de labor en el sitio del Maderuelo.	2.240
77	Olivar en el sitio de Castil Rodrigo.	2.173
78	Olivar en el sitio de Castil Rodrigo.	2.171
79	Olivar en el sitio de Castil Rodrigo.	4.421
<b>Total</b>		<b>522.952</b>

• Total bienes adjudicados. . . . .	522.952 reales.
• Total haber. . . . .	522.952 reales.
• <b>Diferencia.</b> . . . . .	<b>0 reales.</b>

### Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Castejón y Piédrola

Concepto	Reales
Por la 1/3 parte en la mitad de los bienes que fueron vinculados.	242.132
Por la legítima materna.	258.820
Por deuda de los alimentos que debió percibir como sucesora de los vínculos de su madre.	11.000
<b>Total</b>	<b>511.952</b>

Importe que se aplicara por partes iguales a D. Luis, D<sup>a</sup>. Ana y D. Manuel Pérez de Vargas y Castejón, hijos menores, de la fallecida D<sup>a</sup>. Isabel.

### Haber de D. Luis Pérez de Vargas y Castejón

Concepto	Reales
Por la mitad de los bienes vinculados.	726.397
Por la 1/3 parte que ha correspondido a su madre D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Castejón.	170.650
Por deuda de los alimentos que debió percibir en concepto de inmediato sucesor de los mayorazgos.	56.178
<b>Total</b>	<b>953.225</b>

### Adjudicación y pago

Nº	Descripción	Reales
	Muebles, enseres, ropa, carruajes, grano, aceite y ganado.	75.612
<i>Fincas</i>		
1575	Casa en la c/ Caravaca.	6.473
1577	Casa en la plaza del Mercado.	7.931
1581	Cochera en la plazuela del Mercado.	3.420
1584	Casa en la c/ Mestanza (Baños).	2.917
1585	La 1/3 parte de una casa en c/ Cestero (Baños).	1.022
1586	Molino de aceite en la hacienda de Salcedo (Baños).	87.094
1587	Tierra de labor llamada la Trinitaria, en el sitio de Ayozar.	8.026
1595	Tierra de labor llamada Cañada del Pozo, en la hacienda de Salcedo (Baños).	1.960
1596	Tierra de labor llamada las Eras, en la hacienda de Salcedo (Baños).	1.960
1597	Tierra de labor llamada el Cerro, en la hacienda de Salcedo (Baños).	2.485
1598	Tierra de labor llamada de los Torres (Baños).	1.715
1599	Estiércol en el haza de Ayozar.	1.050
1616	Olivar en el sitio del Batanejo.	3.066
<i>Hacienda Salcedo</i>		
1619	Olivar llamado los Torres.	9.747
1620	Olivar llamado Polo.	16.887
1621	Olivar llamado Nieto.	14.539
1622	Olivar llamado el Marqués.	11.900
1623	Olivar llamado Picones.	8.939
1624	Olivar llamado Lirios.	17.979
1625	Olivar llamado Calerizo.	14.108
1626	Olivar llamado Bermejál.	11.466
1627	Olivar llamado la Señora.	9.957
1628	Olivar llamado Portillo.	14.066
1629	Olivar llamado Majanos.	10.528
1630	Olivara llamado Caillar.	8.739
1631	Olivar llamado el Rincón.	16.562
1632	Olivar llamado Pozo Benito.	12.404
1633	Olivar llamado Solana.	13.006
1634	Olivar llamado las Casillas.	13.576
1635	Olivar llamado de D. Rodrigo.	10.230

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
1638	Posadas para colmenas.	700
1640	La 1/9 parte de la deuda de D. José M <sup>a</sup> . Palomo Mateos.	671
1641	La 1/9 parte de la deuda de Miguel Noblejas.	408
1642	La 1/9 parte de la deuda de José de la Rosa.	366
1643	La 1/9 parte de la deuda de Julián Gómez Lobo.	37
1645	La 1/3 parte de la deuda del conde de Gracia Real.	2.489
1646	Parte del efectivo.	212
<i>Fincas pertenecientes a los vínculos</i>		
30	Tierra de labor en el sitio del Llano.	16.800
32	Tierra de labor en el sitio del Balate.	11.970
35	Tierra de monte en el sitio del Pedroso.	3.080
62	Olivar llamado el Largo, en el sitio de las Calañas (Marmolejo).	2.859
63	Casa en la plaza de la Constitución.	88.044
65	Olivar llamado Relañó, en el sitio de la hacienda de la Marquesa.	43.274
80	Olivar llamado la Fuente, en el sitio de Calañas (Marmolejo).	9.513
85	Olivar llamado el Palomarillo, en la hacienda de la Marquesa.	1.232
87	Dehesas llamadas Peña del Barco y el Manzano.	16.310
88	Casa en la c/ Arroyo (Baños).	3.987
89	Casa en la hacienda de Salcedo.	39.298
90	Tierra de labor en Baños.	560
91	Tierra de labor llamada la huerta de D. Isabel (Baños).	840
92	Tierra de labor en Baños.	525
<i>Hacienda de Salcedo.</i>		
93	Olivar llamado Zarzal Alto.	33.719
94	Olivar llamado las Eras.	18.707
95	Olivar llamado la Traviesa.	6.695
9	Olivar llamado Estanquero.	31.185
97	Olivar llamado Pascuala.	48.776
98	Olivar llamado Postigo.	13.947
99	Olivar llamado las Noventa.	3.216
100	Olivar llamado las Piedras.	16.786
101	Olivar llamado Estacar Viejo.	14.710
102	Olivar llamado S. Sebastián.	18.501
103	Olivar llamado los Pozos.	18.676
104	Olivar llamado Hinojares.	18.151
105	Olivar llamado Zarzal Bajo.	18.168
<b>Total</b>		<b>953.227</b>

- Total bienes adjudicados. . . . . 953.227 reales.
- Total haber. . . . . 953.227 reales.
- **Diferencia.** . . . . . **0 reales.**

**Haber de D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Pérez de Vargas y Castejón**

<i>Concepto</i>	<i>Reales</i>
Por la 1/3 parte que ha correspondido a su madre D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Castejón.	170.650
Por deuda de Dote que los marqueses de Velamazán prometieron a su hija D <sup>a</sup> . Isabel.	11.000
<b>Total</b>	<b>181.650</b>

### Adjudicación y pago

Nº	Descripción	Reales
	Muebles, enseres, ropa, carruajes, grano, aceite y ganado.	33.791
<i>Fincas</i>		
1580	Molino de aceite en la c/ Ancha de S. Sebastián.	22.596
1603	Barbecho terciado en el sitio de los Barranquillos de Valenzuela.	126
1604	Barbecho de habas en el sitio de los Barranquillos de Valenzuela.	110
1612	Barbecho en el sitio del Tarae.	385
1614	Barbecho blanco en el término de Baños.	112
1615	Barbecho de habas en el término de Baños.	70
1640	La 1/9 parte de la deuda de D. José M <sup>a</sup> . Palomo Mateos.	671
1641	La 1/9 parte de la deuda de Miguel Noblejas.	408
1642	La 1/9 parte de la deuda de José de la Rosa.	366
1643	La 1/9 parte de la deuda de Julián Gómez Lobo.	37
1645	La 1/3 parte de la deuda del conde de Gracia Real.	2.489
1646	Parte del efectivo.	92
<i>Fincas pertenecientes a los vínculos</i>		
10	Casa de la hacienda de la Mata o Piédrola.	3.597
2	Olivar llamado de la Casa, en la hacienda de la Mata.	16.562
3	Olivar llamado el Pozo, en la hacienda de la Mata.	6.734
4	Olivar llamado Campiñego, en la hacienda de la Mata.	7.280
5	Olivar llamado Casillas, en la hacienda de la Mata.	7.497
6	Olivar llamado Chaparro, en la hacienda de la Mata.	10.612
10	Tierra de labor en el sitio de los Barreros.	1.230
11	Olivar llamado el Monte, en la hacienda de la Mata.	15.239
37	Casa en la hacienda Cercado de la Torre.	20.749
42	Olivar llamado Cercado de la Torre.	14.661
70	Censo contra D <sup>a</sup> . Antonia Cobo.	10.280
74	Tierra de labor en el sitio de la Cuesta de Caldereros.	1.890
75	Tierra de labor en el sitio de la Cuesta de Caldereros.	1.960
76	Tierra de labor en el sitio de la Cuesta de Caldereros.	2.100
<b>Total</b>		<b>181.650</b>

• Total bienes adjudicados. . . . .	181.650 reales.
• Total haber. . . . .	181.650 reales.
• <b>Diferencia.</b> . . . . .	<b>0 reales.</b>

### Haber de D. Manuel Pérez de Vargas y Castejón

Concepto	Reales
Por la 1/3 parte que ha correspondido a su madre D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Castejón.	170.650
Por deuda de Dote que los marqueses de Velamazán prometieron a su hija D <sup>a</sup> . Isabel.	11.000
<b>Total</b>	<b>181.650</b>

### Adjudicación y pago

Nº	Descripción	Reales
	Muebles, enseres, ropa, carruajes, grano, aceite y ganado.	30.339
1645	La 1/3 parte de la deuda del conde de Gracia Real.	2.489
1646	Parte del efectivo.	419
<i>Fincas pertenecientes a los vínculos</i>		
7	Casa en la c/ Naranjos.	12.448
36	Casa cortijo llamado Pelpite (Porcuna).	4.596
38	Tierra de labor en el sitio de Pelpite (Porcuna).	21.770

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
39	Tierra de labor en el sitio del Espino (Porcuna).	1.890
40	Tierra de labor en el sitio de Pelpite (Porcuna).	6.153
41	Tierra de labor en el sitio de Pelpite (Porcuna).	4.620
43	Casa de la hacienda Ballesteros o Molino Nuevo (Arjona).	20.164
44	Olivar llamado la Casa, en la hacienda Ballesteros (Arjona).	5.054
45	Olivar llamado el Cuarto, en la hacienda Ballesteros (Arjona).	11.273
46	Olivar llamado Arroyo, en la hacienda Ballesteros (Arjona).	10.475
47	Olivar llamado Grande, en la hacienda Ballesteros (Arjona).	15.557
48	Tierra de labor en el sitio Cuesta de D <sup>a</sup> . Catalina (Marmolejo).	7.052
49	Tierra de labor en el sitio Cuesta de D <sup>a</sup> . Catalina (Marmolejo).	1.137
61	Olivar llamado el Corto, en el sitio de las Calañas (Marmolejo).	2.642
81	Olivar llamado el Largo, en el sitio de las Calañas (Marmolejo).	23.572
	<b>Total</b>	<b>181.650</b>

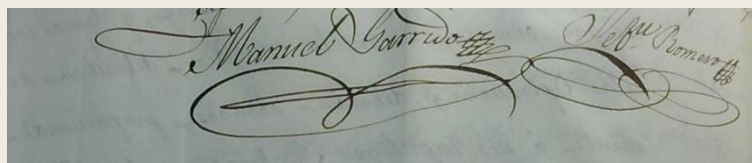
- Total bienes adjudicados. . . . . 181.650 reales.
- Total haber. . . . . 181.650 reales.
- **Diferencia. . . . . 0 reales.**

**Declaraciones**

- 1<sup>a</sup>) Si aparecieran otros bienes pertenecientes a esta caudal se deberán tener por aumento y dividirse entre todos los partícipes en la misma forma que los inventariados.
- 2<sup>a</sup>) Que las escrituras de propiedad de las fincas adjudicadas, se deben entregar a cada uno de los herederos, para que puedan acreditar en todo tiempo su propiedad.
- 3<sup>a</sup>) Finalmente se advierte que los derechos devengados en la formación de inventario, tasación, cuenta, partición y escrituras, se deben abonar proporcionalmente.

Con cuyas declaraciones queda concluida esta cuenta y partición con arreglo a los documentos que he tenido a la vista y a los convenios de los herederos; declarando solemnemente haberla practicado con toda legalidad y sin producir agravio alguno y por ello como contador y partidor testamentario la firmo.

Andújar, 9 de Septiembre de 1847



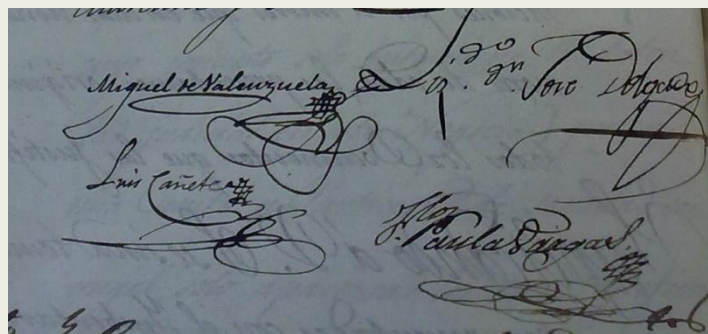
Manuel Garrido

**D. José Martín de Castejón y Rojas**, marqués de Velamazán, representado por sus hijos políticos, D. Francisco Pérez de Vargas, marido de **D<sup>a</sup>. Francisca Castejón y Piédrola** y D. Miguel de Valenzuela, esposo de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción Castejón y Piédrola**, representado también a sus esposas y D. Luis Cañete, como curado ad-liten de **D. Luis** (conde de Gracia Real), **D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>.** y **D. Manuel Pérez de Vargas y Castejón**, ante VS, decimos:

Que se ha practicado por los contadores nombrados por todos los interesados la correspondiente cuenta de liquidación, partición y adjudicación de los bienes de la difunta **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira de Piédrola y Albarracín**.

Todas estas operaciones han sido reconocidas, examinadas y aprobadas por los interesados, y ante la necesidad legal de la aprobación judicial de estas operaciones por el interés que en ellas tienen los menores de edad, las presentamos con todos los documentos que las justifican, suplicando a VS, se sirva examinarlas con la reflexión que acostumbra y hallándolas conformes, aprobarlas.

Andújar, 20 de Septiembre de 1847



The image shows a close-up of a handwritten document. The text is written in cursive and includes the following legible parts: 'Miguel de Valenzuela', 'Luis Cañete', and 'Paula Vargas'. There are several large, stylized signatures and initials scattered across the page, some of which appear to be the names of the parties mentioned in the text above. The document is dated 20 de Septiembre de 1847.